



VISTO el Expediente N° 139839, y la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Seminario Extracurricular de Posgrado: **“Derechos humanos, genocidios y negacionismo”**; y

CONSIDERANDO

Que el Seminario Extracurricular de Posgrado de referencia es organizado en el marco del Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 01 de 2022, de la Comisión Técnica Paritaria del Sector Docente, aprobado por Resolución CS N° 158/22.

Que el Seminario Extracurricular de Posgrado mencionado tendrá como Docente Responsable al Mgter Mariano SARAVIA (DNI N° 18.447.981) (UNC) y como Coordinadora a la Mgter Romina de Lourdes NÚÑEZ OZAN (DNI 27.784.091) (UNRC).

Que el Seminario de referencia tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Generar un espacio de reflexión y discusión respecto a las problemáticas referidas a negacionismo, genocidio y derechos humanos.

Que esta destinado a graduados en el campo de las ciencias humanas y sociales interesados en la temática.

Que el Seminario de referencia tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de treinta y cinco (35) participantes, siendo no arancelado.

Que cuenta con el aval académico del Dpto. de Historia (5-58) de la FCH.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que las erogaciones del Seminario mencionado, estarán a cargo de AGD, según consta en Acta Paritaria adjunta.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de julio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Posgrado “Derechos humanos, genocidios y negacionismo”, organizado en el marco del Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 01 de 2022, de la Comisión Técnica Paritaria del Sector Docente, aprobado por Resolución CS N° 158/22, que tendrá como Docente Responsable al Mgter. Mariano SARAVIA (DNI N° 18.447.981) (UNC) y como Coordinadora a la Mgter. Romina de Lourdes NÚÑEZ OZAN (DNI 27.784.091) (UNRC), el que se llevará a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2022, bajo modalidad presencial, y un total de 20 horas (1 crédito).



ARTICULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Mgter. Mariano SARAVIA (DNI N° 18.447.981) (UNC), Docente Responsable del Seminario aprobado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 301/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 27 de julio de 2022, 09:03 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220727-62e12981d4574**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas